



Resolución de Consejo Directivo 321 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente: 10.433/2023. Modifica vigencia de regularidad de asignaturas al
estudiante Valentin Garavaglia. Ing. Agr. 2013.
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
30/09/2024

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de fs. 40, elevada por el estudiante Valentin Garavaglia - LU: 409.351 - DNI: 32.957.623, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, mediante la cual solicita una extensión de la prórroga de regularidad de asignaturas con vigencia el día treinta y uno de agosto de dos mil veinticuatro, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18/19, obra resolución CDNAT-2023-0209, emitida en fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés, mediante la cual se da por otorgada la licencia estudiantil como alumno regular de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, hasta el día tres de marzo de dos mil veintitrés.

Que en el artículo 2º, de la mencionada resolución se deja debidamente establecido los nuevos vencimientos de las asignaturas que el estudiante registraba regulares a la fecha, ello emergente del art. 4º del marco normativo (Resolución CS 502/12).

Que a fs. 37/38, obra resolución Decanato 105/2024-NAT-UNSa, emitida en fecha veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, mediante la cual se establece un nuevo vencimiento de regularidad en las asignaturas Fitopatología, Horticultura y Cereales, al estudiante Valentin Garavaglia - LU: 409.351.

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 49, informa la situación académica del estudiante y el marco normativo correspondiente.

Que corresponde el tratamiento en el seno del Consejo Directivo.

Que a fs. 50, obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja 1) Modificar el vencimiento o vigencia de las asignaturas siguientes: Zoología Agrícola, Edafología Agrícola, Manejo Integrado de Plagas y Fitopatología, hasta el 27/12/2024, del estudiante Valentin Garavaglia - DNI: 32.957.623.

Que, el Consejo Directivo en la Reunión Ordinaria n° 13/24 del diez de septiembre último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que obra a fs. 50 que aconseja: "1) Modificar el vencimiento o vigencia de las asignaturas siguientes: Zoología Agrícola, Edafología Agrícola, Manejo Integrado de Plagas y Fitopatología, hasta el 27/12/2024, del estudiante Valentin Garavaglia - DNI: 32.957.623".

POR ELLO:

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

EN REUNION ORDINARIA N° 13/24 DE FECHA 10/09/2024

RESUELVE:



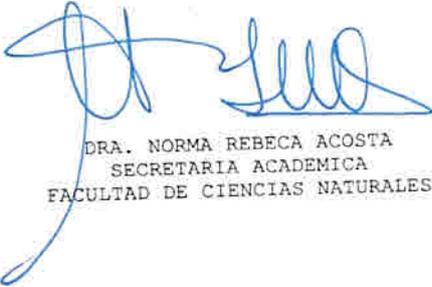
Resolución de Consejo Directivo 321 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente: 10.433/2023. Modifica vigencia de regularidad de asiganturas al
estudiante Valentin Garavaglia. Ing. Agr. 2013.
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
30/09/2024

ARTÍCULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que en virtud de lo expresado en considerandos se deberá indicar como nueva fecha de vencimiento de las siguientes asignaturas: Zoología Agrícola, Edafología Agrícola, Manejo Integrado de Plagas y Fitopatología de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, hasta el día veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, al estudiante Valentin Garavaglia - LU: 409.351 - DNI: 32.957.623.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES